

Resolución de Parques Nacionales por la que se anuncia concurso público, por procedimiento abierto, para el servicio de almacenaje y servicios complementarios del fondo editorial del organismo autónomo Parques Nacionales. Año 1997.

1. **Entidad adjudicadora:**
 - a) Organismo: Organismo autónomo Parques Nacionales.
 - b) Unidad que tramita el expediente: Unidad de Contratación.
 - c) Número expediente: S/97.
 2. **Objeto del contrato:**
 - a) Descripción del objeto: Servicio de almacenaje y servicios complementarios del fondo editorial del organismo autónomo Parques Nacionales. Año 1997.
 - b) División por lotes y número: No hay. Por la totalidad.
 - c) Lugar de la ejecución: Madrid capital y pueblos limítrofes.
 - d) Plazo de ejecución: Cuatro años.
 3. **Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:**
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma: Concurso público.
 4. **Presupuesto base de licitación:** Importe total: 6.000.000 de pesetas.
 5. **Garantía provisional:** 120.000 pesetas.
 6. **Obtención de documentación e información:**
 - a) Entidad: Unidad de Contratación del organismo autónomo Parques Nacionales.
 - b) Domicilio: Gran vía de San Francisco, 4 ó 6.
 - c) Localidad y código postal: Madrid 28005.
 - d) Teléfono: (91) 347 60 46.
 - e) Fax: (91) 347 63 03.
 - f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Veintiséis días siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».
 7. **Requisitos específicos del contratista:**
 - a) Clasificación económica: No se exige.
 - b) Otros requisitos: Constitución de una póliza de seguro multiriesgo, antes de la firma del contrato.
 8. **Presentación de ofertas:**
 - a) Fecha límite de presentación: Hasta el cierre del Registro General del vigesimosexto día natural siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».
 - b) Documentación a presentar: La indicada en el pliego de cláusulas administrativas particulares.
 - c) Lugar de presentación: Registro General del organismo autónomo Parques Nacionales, gran vía de San Francisco, 4 ó 6, planta baja, 28005 Madrid, o de la forma regulada en el artículo 100 del Reglamento General de Contratación del Estado.
 9. **Apertura de las ofertas:**
 - a) Organismo: Organismo autónomo Parques Nacionales.
 - b) Domicilio: Oficinas centrales, salón de actos, planta primera, de gran vía de San Francisco, 4 ó 6, 28005 Madrid.
 - c) Fecha: A partir del tercer día hábil siguiente a la fecha de terminación de presentación de ofertas; el día y la hora se anunciará en el tablón de anuncios del organismo con antelación mínima de cuarenta y ocho horas.
 10. **Otras informaciones:** No.
 11. **Gastos de anuncios:** A cargo del adjudicatario.
- Madrid, 22 de noviembre de 1996.—El Director, Alberto Ruiz del Portal Mateos.—76.609.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA

Resolución de la Delegación Provincial de la Consejería de Trabajo e Industria en Almería por la que se convoca concurso público de registros mineros caducados, en cumplimiento de lo dispuesto en la vigente Ley de Minas 22/1973, y el Reglamento General para el Régimen de la Minería, aprobado por Real Decreto 2857/1978, de 25 de agosto.

El Delegado provincial de la Consejería de Trabajo e Industria de la Junta de Andalucía en Almería, hace saber que en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» número 26, de fecha 24 de febrero de 1996, y en el «Boletín Oficial de la Provincia de Almería» número 57, de 21 de marzo del mismo año, se relacionan los registros mineros que han quedado francos como consecuencia de su caducidad.

Que por la presente y en aplicación del artículo 53 de la vigente Ley de Minas 22/1973, de 21 de julio, se convoca concurso público de los terrenos que puedan resultar registrales como consecuencia de la caducidad de los registros mineros antes referidos.

Las solicitudes se ajustarán a lo establecido en el artículo 72 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978 («Boletín Oficial del Estado» de 21 de noviembre. Disposición adicional de la Ley 25/1983, de 26 de diciembre). Asimismo, contendrán declaración expresa de los pagos de sus obligaciones tributarias y de Seguridad Social.

Dichas solicitudes se presentarán en esta Delegación Provincial de Trabajo e Industria, calle Hermanos Machado, 4, 2.º, código postal 04071, durante el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

La Mesa de apertura de solicitudes se constituirá a las doce horas del día siguiente hábil a la expiración del plazo anteriormente citado. Caso de que el día que corresponda efectuar la apertura sea sábado, se efectuará ésta el primer día hábil siguiente.

Obran en esta Delegación Provincial, a disposición de los interesados, durante las horas de oficina los datos relativos a la situación geográfica de la superficie sometida a concurso. Podrán asistir a la apertura de pliegos quienes hubiesen presentado peticiones.

Se hace constar que contra la resolución de caducidad de las concesiones San Luis número 38.842, Desengaño número 39.013 y Fort Betón número 39.343, ha sido interpuesto por el titular de las mismas recurso contencioso-administrativo.

Almería, 5 de noviembre de 1996.—El Delegado provincial, Blas Díaz Bonillo.—77.425.

COMUNIDAD AUTÓNOMA VALENCIANA

Resolución del Servicio Territorial de Industria y Energía de Alicante de la Consejería de Industria y Comercio por la que se convoca concurso de registros mineros.

El Servicio Territorial de Industria y Energía de Alicante, hace saber que como consecuencia de la caducidad de los registros mineros que a continuación se detallan, quedaron francos sus terrenos. Este Servicio Territorial, en aplicación del artículo 53 de la Ley de Minas de 21 de julio de 1973, convoca concurso de los comprendidos en esta provincia y en su caso, quedan incluidas aquellas cuadrículas

que comprendidas entre más de una provincia, su mayor superficie pertenezca a esta de Alicante.

El número, nombre, mineral, extensión y términos municipales de los registros mineros son los siguientes:

- 210. «La Providencia», agua, 23 pertenencias, Crevillente.
- 238. «Trinidad», hierro, 15 pertenencias, Aspe.
- 641. «Marina», lignito, 4 pertenencias, Guardamar.
- 655. «Lealtad», lignito, 10 pertenencias, Villena.
- 671. «Demasia al Descuido», hierro, 0,0574 pertenencias, Aspe.
- 823. primera ampliación al «Sabinar», hierro, 12 pertenencias, Muchamiel/San Vicente del Raspeig.
- 877. «Santa Margarita», 73 pertenencias, Villena y Sax.
- 1086. «San Francisco», lignito, 10 pertenencias, San Vicente del Raspeig y Tibi.
- 1133. «Los Gujjarros», sales alcalinas, 19 pertenencias, Alicante.
- 1193. «La Positiva», lignito, 4 pertenencias, Albalera.
- 1287. empalme a la ampliación del «Aljau», hierro, 10 pertenencias, Aspe.
- 1352. «La Previsión», lignito, 52 pertenencias, Aspe.
- 1494. «El Canto del Domingo», lignito, 4 pertenencias, Elda/Petrel.
- 1536. «Los Dos de Siempre», hierro, 21 pertenencias, Muchamiel.
- 1552. «La Deseada», lignito, 11 pertenencias, Alicante/Agost.
- 1554. «La Defensa del Aljau», lignito, 20 pertenencias, Aspe.
- 1627. «El Tris», lignito, 14 pertenencias, Aspe.
- 1682. «La Serranica», lignito, 24 pertenencias, Aspe.
- 1728. segunda demasia al «Aljau», lignito, 2,5920 pertenencias, Aspe.
- 1731. segunda demasia a la «Alianza», lignito, 6,3060 pertenencias, Aspe.
- 1779. segunda ampliación a los «Gujjarros», lignito, 25 pertenencias, Alicante.
- 1801. «Seguridad», lignito, 19 pertenencias, Aspe.
- 1802. «Tranquilidad», lignito, 24 pertenencias, Aspe.
- 1859. «Otra vez los Dos», lignito, 12 pertenencias, Muchamiel.
- 2031. «Nuestra Señora de las Virtudes», sales alcalinas, 20 pertenencias, Cox.
- 2203. «Puchumqui», cloruro sódico y sales magnesianas, 16 pertenencias, Salinas.
- 2277. «Puchumqui Segunda», sal gema disuelta, 10 pertenencias, Salinas.
- 2299. «Santa Bárbara», turba, 700 pertenencias, Oliva, Vergel, Pegu y Denia.
- 2302. «Luisa», turba, 1.275 pertenencias, Oliva, Vergel, Pegu y Denia.
- 2330. «Salinas Segunda», sal gema, 1.973 pertenencias, Hondón de los Frailes, H. de las Nieves, Crevillente y Albalera.
- 2340. «Salinas Decimonovena», cloruro sódico, 820 pertenencias, Castalla.
- 2346. «Nuevas Salinas Tercera», sal gema, 1.665 pertenencias, Aspe, Monforte del Cid y Elche.
- 2347. «Nuevas Salinas Cuarta», sal gema, 880 pertenencias, Elche.
- 2348. «Nuevas Salinas Quinta», sal gema, 2.909 pertenencias, Villena.
- 2386. «Las Palomas», yeso, 2 cuadrículas, Villena.

Las solicitudes se ajustarán a lo establecido en el artículo 72 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978 («Boletín Oficial del Estado» números 295 y 296 del 11 y 12 de diciembre) y artículo 11 de la Ley 54/1890, de Modificación de la Ley de Minas de 5 de noviembre («Boletín Oficial del Estado» número 280 de 21 de noviembre) y Orden de 2 de mayo de 1985, de la Consejería de Industria, Comercio y Turismo de la Generalidad Valenciana («Diario Oficial de la Generalidad Valenciana» número 260 del 13 de junio de 1985), debiendo incluir en el primer sobre a que se refiere el artículo 72 del Reglamento Gene-